



Versión para imprimir

NOTICIA: 32252

## Propone González Nieves el concepto 'uniones domésticas'

mie, 18 de abril de 2007  
**EL NUEVO DÍA / NOTICIAS**

Por: Israel Rodríguez Sánchez  
end.israel.rodriguez@elnuevodía.com<

El activista gay Pedro Julio Serrano considera la propuesta del Arzobispo un gran paso de avance.

En un giro inesperado, el arzobispo de San Juan, Roberto González Nieves, comparecerá hoy por segunda ocasión ante la comisión revisora del Código Civil para proponer una variante de las uniones de hecho, que definió como "uniones domésticas".

Una "unión doméstica", según González Nieves, está constituida por dos o más personas que residan bajo un mismo techo y que exista entre ellas un conjunto de derechos y deberes que nacen de la vida en común o de un pacto expreso.

Con su propuesta, González Nieves busca que no se discrimine con ningún miembro de la sociedad con la creación de un concepto jurídico que no se equipare al matrimonio como entendería con las uniones de hechos propuestas en el Código Civil.

"Lo propuesto hasta el momento sólo concedería beneficio a dos personas que vivieran afectivamente bajo un mismo techo en una unión de hecho que se equipara al matrimonio" reza una ponencia que leerá hoy González Nieves ante la comisión legislativa a la que tuvo acceso El Nuevo Día.

Según González Nieves, bajo las uniones de hecho propuestas "quedarían sin estos beneficios las personas que también vivan bajo un mismo techo pero unidos, no por la convivencia de naturaleza afectiva, sino por el simple parentesco de consanguinidad o afinidad, por amistad o fraternidad, lo que constituiría un discrimen contra esta parte de la población".

"Entendemos que aunque el Estado persiga un interés legítimo, el medio propuesto es oneroso para la sociedad puertorriqueña, divisorio, discriminatorio contra la institución del matrimonio y la familia, y le impone un nuevo patrón de vida que es ajeno a nuestras convicciones culturales, sociales y religiosas", expuso González Nieves al hablar a nombre de la Conferencia Episcopal Puertorriqueña.

Indicó que la Iglesia se opone a que se discrimine injustificadamente contra los ciudadanos y ciudadanas, sino que colaboraría con los organismos del gobierno para lograr una legislación que extienda determinados derechos y beneficios a todas las personas que se encuentren en una situación similar.

González Nieves indicó ayer a El Nuevo Día, a través de su portavoz Samuel Soto, que su comparecencia de hoy es para ampliar la ponencia que ofreció el 14 de febrero.

Ese día, González Nieves se opuso a las disposiciones noveles del Código Civil que garantizan derechos a familias no tradicionales.

El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano catalogó ayer la propuesta de González Nieves como un pase de avance en la dirección correcta.

"Demuestra que hay un discrimen contra las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero. Me alegra saber que la Iglesia está acercándose a lo que requieren los tiempos que es reconocer a todos los derechos humanos", puntualizó Serrano.

-----  
Artículo: 32252  
Fecha: mie, 18 de abril de 2007  
Título: Propone González Nieves el concepto 'uniones domésticas'

-----  
Print Date: 11/20/2007 3:17:14 PM  
-----